
10. INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

El 22 de agosto de 2012, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se dio seguimiento a los siguientes puntos:

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COCODI

ACUERDO IMTA 05- 02- 2011

Conforme lo establece los numerales 36 a 44 del Manual Administrativo en materia de Control Interno, **La Coordinación de Administración deberá realizar el análisis de las áreas técnicas sustantivas, que permita identificar riesgos prioritarios de carácter estructural y de Tecnologías de la Información, así como, generar el programa de trabajo correspondiente;** con fecha compromiso 31 de agosto de 2012 el seguimiento registrado por la Coordinación y Administración menciona que coordinó ya con los responsables de las Áreas sustantivas del Instituto en la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, el mapa de Riesgos y el programa de trabajo de la Administración de Riesgos 2012 y ya se propone el avance del 100% dando atención a este acuerdo.

ACUERDO IMTA 06- 02- 2011

Someter a consideración de la Secretaría de la Función Pública, la conveniencia de publicar el Manual de Organización del IMTA, en el DOF. La Coordinación informa que contactó a personal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a fin de informar el trámite que corresponde para la publicación del Manual de Organización del IMTA, los cuales respondieron que se debe realizar a través del portal de esta Dependencia, para lo cual el Instituto debe contar con claves de acceso, las cuales ya se solicitaron vía correo electrónico y aun están en proceso de respuesta. Posteriormente al contar con las claves de acceso se tramitara la solicitud de extensión y una vez terminado el proceso se publicará en el Diario Oficial de la Federación, se propone un avance del 90%. La Coordinación de Administración, informó que el IMTA ya envió el Manual a través del sistema de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 16 de agosto y el personal de dicha Comisión tiene aproximadamente 10 días hábiles para dar su dictamen.

ACUERDO IMTA 02-02-2012 “Revisar la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, NEIFGSP-006 Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables, con el objeto de actualizar las bases para la estimación y cancelación de las cuentas incobrables del IMTA”.

Los Auditores Externos y la SEMARNAT revisaron el fundamento y procedimiento con el que se llevó a cabo el registro contable por cuentas incobrables del cliente Huiramba, determinando precedente el procedimiento. Se propone un avance del 100%.

AUDITORÍA INTERNA:

AUDITORÍAS REALIZADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS.

En el segundo trimestre de 2012, se realizó la auditoría 03/2012, con clave de programa 700, “Actividades Específicas Institucionales”, la cual sufrió una ampliación y al cierre del trimestre se reporta en proceso con fecha de conclusión el 30 de octubre del presente ejercicio, por lo anterior aún no se han determinado observaciones en la auditoría.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.

Al tercer trimestre del ejercicio 2012, se tienen 26 observaciones pendientes de solventar determinadas por diferentes instancias:

Doce observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control en el IMTA, 7 en la revisión 05/2010, “Actividades Específicas Institucionales”, una en la revisión 04/2011 “Actividades Específicas Institucionales”,

una en la revisión 06/2011 "Presupuesto Gasto Corriente" y tres en la revisión 01/2012 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Seis observaciones determinadas por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública conjuntamente con el Órgano Interno de Control en el IMTA, en la revisión 11/2010 "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIONES DEL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA.

Al segundo trimestre de 2012, continúan pendientes de solventarse las dos observaciones determinadas por el despacho de Auditores Externos, del año 2010, asimismo, en el segundo trimestre el despacho de Auditoría Externa, determinó seis hallazgos.

AUDITORÍA DE CONTROL

REVISIONES DE CONTROL REALIZADAS

Para el primer trimestre de 2012, no se programó ni realizaron Revisiones de Control.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Durante el periodo no se generaron acuerdos de importancia que ameriten tratarse como seguimiento en el Órgano de Gobierno

PETICIONES CIUDADANAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES:

PETICIONES CIUDADANAS (QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS)

En el segundo trimestre se tienen 26 casos, de los cuales, se realizó puntualmente su respectivo seguimiento, 23 de ellos continúan en proceso, dos se resolvieron improcedentes y uno procedente.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

Al segundo trimestre se reportaron cinco casos, de los cuales se resolvió uno sancionatorio y cuatro se reportan en proceso.

INCONFORMIDADES

Este Órgano Interno de Control no ha recibido Inconformidades en el trimestre reportado, así como en el mismo trimestre comparado correspondiente al ejercicio 2011, tampoco se recibieron inconformidades.

ACUERDOS CONCERTADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL COCODI 2011.

ACUERDO IMTA 02-03-2012 "El IMTA, integre asuntos de alto impacto en el apartado de Cédula de Situaciones Críticas en las sesiones del COCODI".

ACUERDO IMTA 03-03-2012 "La Unidad Jurídica, informe de las causas por las cuales el Juicio(s) promovido por el IMTA v/s el Municipio de Huiramba del estado de Michoacán de Ocampo, resultó desfavorable para la Institución"

PASIVOS LABORALES

En el período que se reporta se tienen un total de 9 litigios laborales en proceso que ascienden a un posible pasivo laboral contingente por la cantidad de \$13,736.0 miles de pesos; se tiene un litigio con sentencia desfavorable para el IMTA por la cantidad de \$ 1,647 miles de pesos; los primeros nueve que aún están en proceso están desglosados de la siguiente manera:

1.- Dos Litigios laborales de extrabajadores con un posible pasivo laboral contingente de \$ 7,578.4 miles 2.- Tres Litigios laborales por contrataciones de servicios profesionales con fundamento en la Ley de Adquisiciones por un monto de \$ 1,467.2 miles, posible pasivo laboral contingente 3.- Cuatro Juicios Laborales a terceros Contratistas por un monto de \$ 4,690.1 miles, posible pasivo laboral contingente; 4.- Once Trabajadores activos que demandan compensación garantizada para ser agregado a su pensión, sin poder determinar monto.